



Dirección General

**RESOLUCION DIRECTORAL**

N° 023 -2020-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 28 de Febrero de 2020

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Residentado en Enfermería, tiene por finalidad regular los estudios de especialización de los profesionales de Enfermería para contribuir a la mejora sanitaria del país, en el campo de la Enfermería;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2015-SA, se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado en Enfermería, teniendo como finalidad regular los estudios de especialización de los profesionales de enfermería para contribuir a la mejora sanitaria del País, en el campo de la Enfermería;



Que, en atención a la Segunda Disposición Complementaria y Final del Reglamento del Sistema Nacional de Residentado en Enfermería, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2015-SA, se ha elaborado el Reglamento Interno del Comité Nacional de Residentado en Enfermería-CANAREM, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 466-2016/MINSA de fecha 01 de Julio del 2016;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos e) apoyar la formación y especialización de los recursos humanos asignados al campo psiquiátrico y de salud mental, y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las universidades e instituciones educativas, según los convenios respectivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 229-2018-DG-HVLH, se reconfirma el Comité Hospitalario de Residentado en Enfermería del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario reconfirmar el Comité Hospitalario de Residentado en Enfermería del Hospital "Víctor Larco Herrera" formalizándose con el correspondiente acto de administración, a fin de que dentro del marco legal vigente, sus miembros cumplan con dicho encargo;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera y,

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconstituir, el Comité Hospitalario de Residentado en Enfermería del Hospital "Víctor Larco Herrera", el que estará integrado por los siguientes miembros:

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>
M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez Directora General del HVLH	Presidenta
M.C. Gisella Esther Vargas Cajahuanca Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Miembro
Lic. Enf. Zita Silvia Cjahuá Huanachi Jefa del Departamento de Enfermería	Miembro
Lic. Enf. Florencia Antonia Alendez Peralta Representante de las Especialidades en Enfermería del HVLH	Miembro
Representante de Residentes en Enfermería	Miembro
Lic. Enf. Néstor Alejandro Cuadros Valer Coordinador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Miembro
Lic. Enf. Evelyn Celinda Matta Ramos Representante del Sindicato de Enfermeros del HVLH	Miembro

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 229-2018-DG-HVLH de fecha 12 de Diciembre de 2018.

**Artículo 3°.-** Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/

**Distribución**

- C.C. Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros del Comité
- Archivo

Recibido en 10/31/2020